

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

> Córdoba, 19 de Mayo de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0018143/2017

VISTO:

Que por la Resolución Decanal Nº 1059/15, se aprueba el Contrato Concesión del Servicio de fotocopiadora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, a suscripto con el Sr. Héctor SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Sr. Concesionario solicita autorización para incrementar el costo del valor de la copia.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Sr. Concesionario del Servicio de Fotocopiadora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, Héctor E. SANCHEZ, a realizar el incremento del costo del valor actual de la copia a \$ 0.50 (cincuenta centavos de peso) a partir de la fecha, en el marco de lo establecido por el Contrato de Concesión del Servicio de fotocopiadora aprobado por la Resolución Decanal Nº 1059/15, y en el marco de lo establecido por la Resolución HCS Nº 6/2010.

ARTICULO 2º: Como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente el Sr. Concesionario del Servicio de Fotocopiadora que funciona en el Pabellón "Argos A. RODRIGUEZ MACHADO" de esta Casa, Héctor E. SANCHEZ, deberá cumplimentar a partir de la fecha, lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión del Servicio de fotocopiadora aprobado por la Resolución Decanal Nº 1059/15.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Oficina de Apoyo Técnico Legal y a la Secretaría General a sus efectos. Cumplido, Archivese.

Ing. Agr. (Dr.)

ESOLUCION Nº

Ing.: Agr. Facultad d encias Agropecuaries Universid d Nacional de Córdoba

Facultad de Clencius Agropecuarias U.N.C.